



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 19 ABR 2016

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática, por la que solicita la prórroga de designación de la Cra. Lorena Anaya;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Ordenanza N°396/2002 del H. Consejo Directivo establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1°, inc. n) y 3° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar con carácter interino la designación de la Cra. Lorena Anaya (Legajo N° 31630), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) del Departamento de Estadística y Matemática, a partir del 1 de abril 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión del mismo por concurso.

Art. 2°.- Encomendar al Departamento de Estadística y Matemática que adopte los recaudos necesarios para incluir los cargos de Profesores Auxiliares interinos con financiamiento puro que, al 16 de abril de 2014, tengan entre dos y cinco años de antigüedad en tal condición, en los planes de llamados a concurso, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1246/2015, Art. 73° segundo párrafo, del CCT de las Instituciones Universitarias.

Art. 3°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese


Sr. SEGUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

